



Bellavista, 28 de abril 2020*

Señor: (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014-2020-D-FCNM.- Bellavista, 28 de abril 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la situación generada por la pandemia que ha forzado a nuestra institución ir a hacia un sistema de educación no presencial virtual, siendo necesario designar un Comité de apoyo de virtualización de asignaturas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para atender las dificultades e imprevistos que puedan tener estudiantes y profesores en el proceso de virtualización de asignaturas programadas por las Escuelas Profesionales de Física y Matemática en el Semestre Académico 2020-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 13° numeral 2 del Estatuto establece como principios de la Universidad Nacional del Callao, el mejoramiento continuo de la calidad académica, basado en los procesos de licenciamiento como elemento fundamental para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de la relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, el Artículo 43, numeral 43.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión, con la infraestructura básica de calidad la misma que está integrada por docentes que cuentan con el soporte informático, así como también cuentan con el apoyo del personal no docente;

Que, específicamente uno de los objetivos de nuestra Universidad, es producir bienes y prestar servicios para el logro de los fines institucionales; proyectando a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, el objetivo del Comité de apoyo de virtualización de asignaturas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, es a atender las dificultades e imprevistos que puedan tener estudiantes y profesores en el desarrollo y ejecución de la virtualización de asignaturas programadas por las Escuelas Profesionales de Física y Matemática en el Semestre Académico 2020-A;

Estando a lo glosado, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, el Comité de apoyo de virtualización de asignaturas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el mismo que está integrado por los docentes:

Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo
Lic. LEON ZÁRATE, Elmer Alberto
Dr. SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor
Dr. ESPARTA RODRÍGUEZ, José Edmundo

2° **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Escuelas Profesionales de Física y Matemática, Departamentos Académicos de Física y Matemática, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, e interesados, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Decano de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

F/ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS
DECANATO



Roel Mario Vidal Guzmán